



CONSTRUYENDO EL *Nuevo*  
**CAPULCO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

# GACETA MUNICIPAL

Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero

## 2015-2018

ACUERDO ECONÓMICO: PROGRAMA DE DESCUENTOS A  
CONTRIBUYENTES Y EN LICENCIAS DE MANEJO

Fecha de Publicación: 18 de Noviembre del 2016



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

## H. CUERPO EDILICIO 2015-2018

LIC. JESÚS EVODIO VELÁZQUEZ AGUIRRE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

### SÍNDICOS PROCURADORES

C.P. TEÓFILA PLATERO AVILÉS  
SÍNDICA PROCURADORA ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL

LIC. ILICH AUGUSTO LOZANO HERRERA  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO.

### REGIDORES

C. ALEJANDRA SOLORIO ALMAZÁN

C. AMÍLCAR GARCÍA ESTRADA

C. QUETZALCOATL VLADIMIR BECIEZ ROMERO

C. VERÓNICA CADENA SALIGÁN

C. MARÍA DE JESÚS ANTONIO REYNOSO

C. FRANCISCA ALMA JUÁREZ ALTAMIRANO

C. GLORIA MARÍA SIERRA LÓPEZ

C. ULISES MANRIQUE DORANTES

C. MARBELIA SALAS FLORES

C. PORFIRIO LIBRADO DAZA RODRÍGUEZ

C. OLGA SALMERÓN MENDOZA

C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

C. LUIS MIGUEL TERRAZAS IRRA

C. EMMA REYES HERNÁNDEZ

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. RODOLFO ESCOBAR ÁVILA

C. LINDA KARINA RÍOS RADILLA

C. JULIÁN ENRIQUE GRANADOS MORGÁ

C. MARÍA ANTONIETA GUZMÁN VISAIRO

C. ARTURO LÓPEZ SUGÍA



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

Acuerdo Económico presentado por el Lic. Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal, por el cual, Durante el Período del 18 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del 2016, se Otorgará a los Contribuyentes que lo Soliciten, un Descuento del 50% en el Concepto de Recargos y un Descuento del 100% en Multas por Infracción a los Diversos Ordenamientos Municipales en Materia de Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Apertura y Refrendo de Licencias de Funcionamiento; Licencias de Construcción; Vía Pública; por el Servicio de Limpia, por la Contratación de Servicios de Vigilancia y Reglamentos y Espectáculos. Para Aquellos Contribuyentes que les haya sido Aplicado el Procedimiento Administrativo de Ejecución, se Otorgará un Descuento del 50% en Recargos y el 80% en Multas. Se Autoriza un 50% de Descuento en las Licencias de Manejo.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

El Ciudadano Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 61 fracción XXV, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

### **HACE SABER**

I) Que se recibió un oficio de referencia SAF/1168/16 firmado por el M.D.C. Mariano Hansel Patricio Abarca, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual hace la propuesta de establecer un programa de descuentos en el pago de los aprovechamientos por concepto de multas y recargos. Propuesta substanciada al tenor de los siguientes

### **CONSIDERANDOS:**

**Primero.-** Que el acuerdo se propone con el objeto de tener una política sana de recaudación de ingresos en materia de contribuyentes con cartera vencida, y con ello lograr cumplir el abastecimiento de servicios y promover el desarrollo del Municipio.

**Segundo.-** Que con el objetivo de mejorar la recaudación de los ingresos propios y aplicando una política de solidaridad recíproca, se pretende apoyar a la totalidad de los contribuyentes de este Municipio que lo soliciten, para que cumplan con su obligación fiscal por concepto de impuesto predial, sobre adquisición de inmuebles y otras contribuciones, que debido a la falta de pago oportuno presentan multas y recargos, con el objetivo de que regularicen su situación con el H. Ayuntamiento.

**Tercero.-** Que a la Secretaría de Administración y Finanzas corresponde la actividad de fiscalización, contemplándose a los contribuyentes con adeudos anteriores y del presente ejercicio fiscal en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Apertura y Refrendo de Licencias de Funcionamiento; Licencias de Construcción; Vía Pública; por el Servicio de Limpia, por la Contratación de Servicios de Vigilancia y, por Reglamentos y Espectáculos.

**Cuarto.-** Que se tiene contemplado implementar el programa durante el periodo del 18 de noviembre y hasta el 31 de Diciembre del 2016, otorgando a los contribuyentes



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

un descuento del 50% en el concepto de recargos y un descuento del 100% en multas por infracción a los diversos Ordenamientos Municipales.

**Quinto.-** Que corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas la correcta aplicación del Programa, estableciendo que el adeudo principal, las multas y los recargos deberán ser liquidados en una exhibición, para que el descuento opere.

**Sexto.-** Que la Secretaría de Administración y Finanzas será responsable de difundir el presente Acuerdo Económico a través de las formas y medios que considere más pertinentes, con la temporalidad que determine para que la población del Municipio de Acapulco de Juárez conozca el programa, tenga acceso al mismo y goce de sus beneficios.

**Séptimo.-** Que sanear la cartera de deudores del Ayuntamiento en la forma descrita, beneficia las finanzas del H. Ayuntamiento, de los Acapulqueños, sus negocios, y la de los visitantes que cuentan en Acapulco con residencias de uso temporal, vacacional o de negocios.

**Octavo.-** Que durante el período 2009-2012 el Cabildo en turno instrumentó cinco programas de descuentos a contribuyentes morosos; mientras que durante el trienio 2012-2015 fueron ocho los programas aprobados por el Cabildo, con excelentes resultados en la captación de ingresos y en la recuperación de cartera vencida. El actual Gobierno Municipal ha instrumentado cuatro, incluyendo el de licencias de manejo, también con resultados que le permitieron contar con la liquidez necesaria para solventar compromisos, sanear la cartera de pasivos y contribuir a la instauración de la cultura del pago de servicios.

II) En atención a la solicitud, y, con base en lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal y de la Secretaría General en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se procedió a integrar un proyecto de acuerdo económico para someter a la consideración de los Ediles, el objetivo descrito.

III) Que para efectos de darlo a conocer al Pleno del Cabildo, y sus integrantes tomaran la decisión normativa procedente, el proyecto de Acuerdo Económico se



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

incluyó en el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo correspondiente al mes de Noviembre del Año Dos mil dieciséis, de fecha 17 del mismo mes y año en cita.

**IV)** Llegado el momento de su desahogo se le dio lectura al contenido del proyecto de Acuerdo Económico y, abierto el espacio para el análisis y discusión reglamentarios, el Síndico Procurador Ilich Augusto Lozano Herrera solicitó, y fue aceptado por los Ediles presentes, que se agregará al Programa, un 50% de descuento en las licencias de manejo. Agotadas que fueron las participaciones se dio la votación correspondiente, y

Por lo anteriormente expuesto, y, con fundamento en los Artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 fracciones 1 y 2, 171, fracción 1, 172 fracción 1, 177 y 178 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 3, 26, 52 y 62 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 1, 27, 30 y 78 del Bando de Policía y Gobierno; 15, 35, 67 y 73 numeral 2 de la fracción VI del Código Fiscal Municipal; 6, 12, 13 fracción VII, 20 y 61 párrafo quinto del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, tuvo a bien aprobar el siguiente:

### **ACUERDO ECONÓMICO**

**Uno.-** Durante el Período del 18 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del 2016, se Otorgará a los Contribuyentes que lo Soliciten, un Descuento del 50% en el Concepto de Recargos y un Descuento del 100% en Multas por Infracción a los Diversos Ordenamientos Municipales en Materia de Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Apertura y Refrendo de Licencias de Funcionamiento; Licencias de Construcción; Vía Pública; por el Servicio de Limpia, por la Contratación de Servicios de Vigilancia y Reglamentos y Espectáculos.

**Dos.-** Dicho Beneficio en los Descuentos Señalados en el Numeral Uno, serán Aplicados a Contribuyentes que Tengan Adeudos de años Anteriores y del Presente Ejercicio Fiscal.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

**Tres.-** Para Aquellos Contribuyentes que les haya sido Aplicado el Procedimiento Administrativo de Ejecución, se Otorgará un Descuento del 50% en Recargos y el 80% en Multas.

**Cuatro.-** Se Autoriza un 50% de Descuento en las Licencias de Manejo.

**Cinco.-** La Secretaría de Administración y Finanzas será la Dependencia Responsable de Aplicar y Operar el Programa de Descuentos.

**Seis.-** La Secretaría de Administración y Finanzas y la Dirección de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, serán las responsables de difundir el presente Acuerdo, a través de las formas y medios que consideren más idóneos, para que la población del Municipio de Acapulco de Juárez conozca el programa, tenga acceso al mismo y goce de sus beneficios.

## TRANSITORIOS

**Artículo 1º.-** El presente Acuerdo Económico surtirá efectos al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Artículo 2º.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

Dado a los 17 días del mes de Noviembre del Año Dos mil dieciséis, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Atentamente  
"Sufragio Electivo. No Reelección"  
El Presidente Municipal

  
Lic. Jesús Evodio Velázquez Aguirre



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que aprueban que, Durante el Periodo del 18 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del 2016, se Otorgará a los Contribuyentes que lo Soliciten, un Descuento del 50% en el Concepto de Recargos y un Descuento del 100% en Multas por Infracción a los Diversos Ordenamientos en Materia de Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Apertura y Refrendo de Licencias de Funcionamiento; Licencias de Construcción; Vía Pública; por el Servicio de Limpia, por la Contratación de Servicios de Vigilancia y Reglamentos y Espectáculos. Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre del Año Dos mil dieciséis, celebrada el día 17 de los mismos meses.



El Secretario General  
del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO

SECRETARIA GENERAL  
2015-2018

*[Signature]*  
C. Daniel Meza Loeza

*[Signature]*  
C. TEÓFILA PLATERO AVILÉS  
SÍNDICA PROCURADORA ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL

*[Signature]*  
C. ILICH AUGUSTO LOZANO HERRERA  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO

*[Signature]*  
C. AMILCAR GARCÍA ESTRADA

*[Signature]*  
C. ALEJANDRA SOLÓRZANO ALMAZÁN

*[Signature]*  
C. QUETZALCOATL VLADIMIR BECIEZ ROMERO

*[Signature]*  
C. VERÓNICA CABENA SALIGÁN

*[Signature]*  
C. MARÍA DE JESÚS ANTONIO REYNOSO

*[Signature]*  
C. FRANCISCA ALMA JUÁREZ ALTAMIRANO

*[Signature]*  
C. GLORIA MARÍA SIERRA LÓPEZ

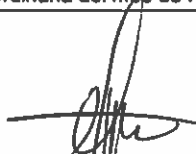
*[Signature]*  
C. ULISES MANRIQUE DORANTES






H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que aprueban que, Durante el Periodo del 18 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del 2016, se Otorgará a los Contribuyentes que lo Soliciten, un Descuento del 50% en el Concepto de Recargos y un Descuento del 100% en Multas por Infracción a los Diversos Ordenamientos en Materia de Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; Apertura y Refrendo de Licencias de Funcionamiento; Licencias de Construcción; Vía Pública; por el Servicio de Limpia, por la Contratación de Servicios de Vigilancia y Reglamentos y Espectáculos. Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre del Año Dos mil dieciséis, celebrada el día 17 de los mismos mes y año en cita.


  
C. MARBELIA FLORES SALAS


  
C. PORFIRIO LIBRADO BAZÁ RODRÍGUEZ

  
C. OLGA SALMERÓN MENDOZA


  
C. BRÍGIDA ROSA MARÍA TRANI TORRALVA

  
C. LUIS MIGUEL TERRAZAS IRRA


  
C. EMMA REYES HERNÁNDEZ

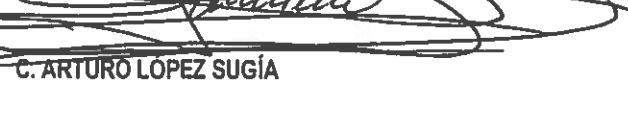
  
C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

  
C. RODOLFO ESCOBAR ÁVILA

  
C. LINDA KARINA RÍOS RADILLA

  
C. JULIÁN ENRIQUE GRANADOS MORGA

  
C. MARÍA ANTONIETA GUZMÁN VISAIRO

  
C. ARTURO LÓPEZ SUGÍA



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

**Gaceta Oficial del Municipio de Acapulco de Juárez**  
**Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de la Ciudad**  
Impresa en la Dirección Técnica y Administrativa del Cabildo

**Programa Descuentos Contribuyentes**

**18 Noviembre al 31 Diciembre 2016**

Número de Ejemplares: 150

**Responsable de la Publicación:**

**Ing. Francisco Delgado García**

**Director Técnico y Administrativo del Cabildo**

Oficinas: Av. Cuauhtémoc s/n; Parque "Ignacio Manuel Altamirano";

Fracc. Hornos; C.P.: 39350; Acapulco de Juárez,

Tels.: (744) 4407092 (744) 4407000 Ext. 4449 & 4450

